



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

El Gefe de los trabajos estadísticos de esta provincia participa á S. E. Ilma. con fecha 5 del actual que ha trasladado la Oficina del ramo á la calle de Miramar núm.º 18 principal, á donde deberán presentarse en lo sucesivo los Sres. Párrocos ó Coadju- tores para el cobro de los derechos respectivos por los extractos de las partidas sacramentales facilitados al Instituto Geográfico y Estadístico en el año 1876. Lo que se anuncia en este *Boletín Eclesiástico* para que llegue á conocimiento de los interesados que no han cobrado todavía lo que les corresponde.—Palma 13 de Julio de 1881.—*Guillermo Puig*, Can.º Srio.

CERTÁMEN LITERARIO Y ARTÍSTICO

EN HONOR DE LA INSIGNE DOCTORA

SANTA TERESA DE JESÚS

*con motivo de las fiestas con que en el año de 1882
se ha de celebrar el tercer Centenario de su gloriosa
muerte en Alba de Tórmes.*

TEMAS.

I.

**Santa Teresa de Jesús individualmente
considerada.**

1.º Influjo de la educación sólidamente cristiana para formar las almas grandes y generosas que admiramos en el siglo XVI.—*Estudio basado principalmente en los datos que nos suministra la vida de Sta. Teresa y lo que con ello está relacionado.*

PREMIO. *Trescientos ejemplares de la obra impresa ó su valor si fuese publicada por el autor.*

2.º Grandeza del alma de Sta. Teresa, estudiada en el perpétuo batallar consigo misma por medio de la oración antes de entregarse sin reserva al Señor, y en la victoria heroica que de sí misma reportó orando ante la imagen de Jesús paciente.—*Discurso.*

PREMIO. *Lápida de mármol con esta inscripcion en letras de plata: «dadme cada dia un cuarto de hora de oracion, y yo os daré el cielo.»*

3.º Cuando los Racionalistas conceden á Sta. Teresa de Jesús una gran facilidad y fuerza de reflexion, y un conocimiento claro, exacto y profundo de las funciones y actos de su alma, nos ofrecen, aun bajo este mismo punto de vista, una prueba concluyente para demostrar que la Santa Doctora estaba perfectamente dispuesta para distinguir entre lo natural y lo sobrenatural; y que no padece ilusion cuando nos habla de este segundo orden con tanta seguridad como del primero.—*Tratado filosófico-teológico.*

PREMIO. *Diez mil rs.*

ACCESIT, si no hubiere trabajo digno del premio, cinco mil reales.

4.º El subjetivismo que algunos escritores racionalistas atribuyen á Sta. Teresa de Jesús, en vista del gran cuidado y observacion continua que la Santa ejercia sobre su alma, es un subjetivismo diametralmente opuesto al de los seudofilósofos adoradores del yo. El primero busca á Dios por la humildad, el segundo pretende endiosarse por el orgullo; por donde se comprende cuán diverso es el espíritu de Sta. Teresa de lo que se llama espíritu moderno.

Pueden explicarse si se cree conveniente aquellas palabras de la Santa: «muera ya este yó, y viva en mí otro que es mas que yó y para mí mejor que yó, para que yó le pueda servir. El viva y me dé vida, él reine y sea yó cautiva, que no quiere mi alma otra libertad.» (Exclam. XVII).—*Explicacion filosófica de esta doctrina aplicada á la vida espiritual.*

PREMIO. Tres mil rs.

ACCESIT, si no se presentase trabajo digno del premio, un corazon transverberado de filigrana de plata.

5.º Los éxtasis y arrobamientos de Sta. Teresa de Jesús, segun ella los describe, tampoco son efecto de la enfermedad, ó accidente natural alguno, sinó únicamente de la gracia de Dios.—*Estudio de controversia contra los naturalistas, que pretenden explicarlo todo por las fuerzas ocultas de la naturaleza.*

PREMIO. Las obras de la Santa que se han publicado fotografiadas.

II.

Santa Teresa de Jesús considerada como reformadora.

6.º Santa Teresa de Jesús perfecto modelo de la mujer fuerte y cristiana en llevar á cabo empresas de la gloria divina, arrojando todo linaje de dificultades y luchando con la falta de humanos recursos.—*Folleto para excitar á ocuparse en obras de propaganda y caridad cristiana.*

PREMIO. Las obras de la Santa que se han publicado fotografiadas.

7.º Reforma particular de la órden carmelitana llevada á cabo por Sta. Teresa de Jesús considerándola como parte de la reforma general emprendida por la Iglesia

en el Concilio de Trento y en oposicion por su fin, medios y resultados á la falsa reforma anunciada por Lutero.—*Disertacion historica.*

PREMIO. *La obra monumental de los PP. Bolandistas titulada: «Acta Stæ. Theresiæ» con mas cien ejemplares de la disertacion impresa, ó el valor de ellos.*

8.º Estudio comparativo entre Sta. Teresa de Jesús y los demás fundadores ó reformadores de órdenes religiosas en la España del siglo XVI.

PREMIO. *Un corazon transverberado de plata filigranada.*

III.

Sta. Teresa de Jesús considerada como escritora.

9.º Dios en su infinita misericordia ha dado la pluma de Sta. Teresa de Jesús á su Iglesia para que la iluminára con su doctrina, y fomentára la piedad. Merece pues justamente el titulo de Doctora mística y Madre espiritual.—*Discurso histórico-teológico basado en las cualidades que se requieren para ser Doctor de la Iglesia.*

PREMIO. *Lápida de mármol con el emblema de un dardo y una pluma de plata en forma de cruz, y un corazon transverberado sobrepuesto.*

10. Cualidades que caracterizan el lenguaje de la Santa y juicio comparativo de sus escritos con los de S. Juan de la Cruz y otros clásicos de su época.—*Trabajo histórico-crítico.*

PREMIO. *Cuadro de plata en filigrana con una fotografia de la Santa.*

11. Máximas y reglas de conducta aplicables á los diversos estados y condiciones de la vida sacadas de las obras de Sta. Teresa.

PREMIO. *Una escribanía de plata.*

IV.

Temas para mas promover la gloria de la Santa con ocasion de este Centenario.

Prosa.

12. Vida de Sta. Teresa de Jesús para uso del pueblo, escrita en estilo llano y correcto, empleando, en cuanto sea posible, el lenguaje de la Santa.

PREMIO. *Seis mil rs.*

Verso.

13. Último viaje de la Sta. Fundadora desde Búrgos á Alba de Tórmes.—*Romance endecasilabo.*

PREMIO. *Una medalla de oro.*

14. Muerte de Sta. Teresa de Jesús.—*Octavas reales.*

PREMIO. *Obras fotografiadas de la Santa.*

15. Oda á la gloria de la Seráfica Doctora.

PREMIO. *Un lirio de plata.*

Música.

16. Gozos y letrillas á la Santa puestos en música.

PREMIO. *Pergamino de plata con la letrilla «Nada te turbe, etc.»*

Pintura.

17. Dibujo á dos tintas que represente la muerte de la Santa tal como la describen sus principales biografos. El tamaño mínimo del dibujo deberá ser de 36 centímetros de ancho por 25 de alto.

PREMIO. *Una medalla de oro.*

Arquitectura.

18. Diseño de un templo donde esté colocado el sepulcro de la Santa convenientemente, tanto con relacion al templo como al Convento.

PREMIO. *Una fotografia del corazon de Sta. Teresa de Jesús, con marco de plata en filigrana.*

Además se admitirán en el Certámen las composiciones que gusten mandar sus autores compuestas en prosa ó en verso, sobre los temas que libremente eligieren pero ajustándose al criterio católico. Las que se encuentren con mérito bastante á juicio del jurado serán premiadas con diplomas ó medallas.

CONDICIONES.

1.^a Todos los temas hasta el noveno inclusive, podrán ser tratados no solamente en español, sino tambien en latin, francés, italiano, aleman é inglés.

2.^a Los trabajos deberán haber sido entregados el 31 de Julio de 1882 en la Secretaria de Cámara del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, ó en poder del Director de la Archicofradía Teresiana, Don Enrique de Ossó, presbitero en Tortosa. Ventrán sin la firma del

interesado y con un lema que tambien deberá escribirse aparte en carpeta cerrada, que contenga el nombre del autor. Todas las carpetas que contengan los nombres de los autores no premiados, serán quemadas delante del público, inmediatamente despues de verificada la reparticion de premios.

3.^a La adjudicacion de éstos, se hará en el salon de grados del Seminario de Salamanca, despues del Octavario que se celebre en Alba de Tórmes. Los autores de escritos no premiados tendrán derecho á la devolucion de los mismos, presentando al efecto el recibo que á todos se dará al depositarlos.

4.^a La Junta organizadora del Certámen tendrá derecho á la publicacion por una vez de los trabajos premiados, siempre que sus autores no los publicasen en el término de un año, mas la propiedad quedará siempre de éstos.

Salamanca 1.^o de Mayo de 1881.

NARCISO, Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Por la Sagrada Alianza.—*El primer Vice-presidente*, DR. D. JUAN ANT.^o VTE. BAJO, Canónigo Penitenciario.—Por la Archicofradía Teresiana.—*El Director general*, DR. D. ENRIQUE OSSÓ, Presbítero.—Por la Hermandad Teresiana universal.—Seccion literaria, *El Presidente*, DR. D. ENRIQUE ALMARAZ. Canónigo Magistral.

Con el mayor gusto damos cabida en el Boletín al siguiente artículo publicado por la excelente Revista «La Lectura Católica,» no sólo porque en él se trata magistralmente una cuestión de sumo interés, y que hoy agitan con ciego ardor los impíos, sino porque evidencia el inagotable fondo de riqueza intelectual que encierran las sublimes obras de nuestro Angélico maestro Santo Tomás de Aquino. Con razón se las compara á un arsenal donde se encuentran armas invencibles contra todos los enemigos de la Religión; con razón dijo un gran Pontífice (1) que su doctrina había sido dada providencialmente á la Iglesia para destruir y disipar las herejías de todos los tiempos; con razón nuestro Santísimo Padre Leon XIII lo ha proclamado patrono de los estudios eclesiásticos; con razón, en fin, todos los sábios católicos trabajan por realizar una restauración de los principios tomistas. Ellos bastan para la defensa de la verdad; y para probarlo, véase cómo alcanzan á deshacer el absurdo sistema de Carlos Darwin y de Hackel.

SANTO TOMÁS DE AQUINO

Y LA CUESTION DE LA VARIABILIDAD DE LAS ESPECIES.. (2)

Los filósofos contemporáneos, después de muchas indagaciones y fatigas, han llegado al siguiente resultado: una asercion cualquiera no es más verdadera que la asercion opuesta. «Este descubrimiento del carácter relativo de las verdades, dice uno de ellos, es el hecho capital de la historia del pensamiento contemporáneo. Hoy ya no hay entre nosotros ni verdad ni error. No vemos más que grados y matices por todas partes, y admitimos las cosas contrarias como idénticas. No conocemos ya la religion, sino las religiones; ni la moral, sino costumbres; ni los principios, sino hechos. La virtud moderna se resume en la tolerancia. Todo es relativo, y lo absoluto está muerto.»

(1) S. Pio V en su Bula *Mirabilis*.

(2) Este precioso trabajo es debido á la ilustración de dos jóvenes religiosos dominicos de Francia, expulsados de su patria por la revolución.

Esta teoría de lo relativo que ha invadido todo, la filosofía, la moral y la política, ha producido los frutos que todos conocen. Pero ha recibido en Historia natural, bajo el nombre de *transformismo* ó de *mutabilidad de las especies*, una aplicacion particular.

Entiéndese generalmente por especie animal ó vegetal la reunion de los individuos que se asemejan. El problema, pues, por resolver era el siguiente: Los individuos cuyo conjunto constituye una especie, ¿quedan indefinidamente semejantes unos con otros y con sus primeros padres, ó bien pueden sufrir cambios bastante profundos para hacerlos pasar á otra especie? El número de las séries específicas, ¿ha sido determinado desde su origen, ó bien puede aumentarse á causa de modificaciones sufridas por un ser viviente, que venga á ser de esta manera tronco de una nueva especie? En una palabra: ¿la especie es fija ó es variable?

Para los partidarios de lo relativo, todos los tipos diversos que viven y se ofrecen á nuestros ojos son el resultado de modificaciones sucesivas sufridas por un tipo único. Pero si preguntamos cómo se han producido estos cambios, obtendremos tantas respuestas cuantos son los transformistas.

Preguntad á un sábio del siglo XVIII llamado Maillet, y os responderá: «Observad que en una época ya muy antigua, la tierra ha estado cubierta de agua en toda la superficie; luego todos los animales han debido comenzar por ser peces. Al retirarse las aguas, éstos sufrieron metamórfosis: los peces que se deslizaban en el fondo de los mares se hicieron serpientes; los peces que volaban se hicieron pájaros, sus aletas se cambiaron en alas, y sus escamas en plumas, los mamíferos asimismo comenzaron por ser peces.»

Un naturalista de nuestra época, Mr. Darwin, que ha hecho entrar el sistema en una nueva fase, y hasta le ha dado su nombre, explica todas las trasformaciones posibles por medio de cuatro leyes, verdaderas varas mágicas que ha descubierto y que se llaman: Correlacion de desarrollo, Concurso vital, Selecccion natural, y Divergencia de caracteres.

Sea, empero, lo que quiera de estas diversas explicaciones, el fondo del sistema es siempre el mismo. Todos los transformistas, al referirse al origen de la vida terrestre buscan, y finalmente acaban por descubrir un poco de materia viviente que se modifica, no se sabe bien de

qué manera. Estas modificaciones, al principio insensibles, se acumulan poco á poco, merced á una larga série de siglos, y se trasmiten por via de herencia. De este modo explican ellos cómo el tipo primitivo se ha desfigurado hasta el punto de no conocerse, y cómo el topo ha podido cambiarse en elefante. Todas las plantas y todos los animales no son más que esta materia viviente en diferentes puntos de su progreso, no teniendo, ni el hombre mismo, otro origen que el indicado.

En cuanto á las especies, pues que así se ha convenido en llamar la coleccion de los individuos que se asemejan, obedecen á la misma ley. Estas resultan unas de otras, las más perfectas de las más simples, por medio de variaciones sucesivas; ó, mejor dicho, la especie no es nada real, es un grupo artificial, inventado por los naturalistas en favor de la memoria; no hay más que individuos siempre en progreso. Ya lo hemos dicho; todo es relativo, todo cambia, todo se transforma, lo absoluto está muerto en la historia natural como en todo lo demás.

Pero, digámoslo pronto, este castillo, levantado por los transformistas, carece de base, y no tiene fundamento alguno sólido. «Los partidarios de la mutabilidad de las especies no tienen en su favor ni un solo hecho: si tuvieran uno solo, no hubieran dejado de consignarlo, de publicarlo y de vociferarlo en todos los tonos» (M. Flourens: *Ontologie naturelle*.) Por otra parte, para sus autores, esta hipótesis, mas que un sistema científico, es una máquina de guerra, levantada, no sólo contra la revelacion cristiana, contra el orden religioso y sobrenatural, sino que tambien contra el conjunto de las verdades naturales, contra la existencia de Dios, contra la libertad humana, contra la razon y la conciencia. «El alma, dicen, no es más que un resultado de la materia (1).»—«Pudiendo las especies multiplicarse variando entre ellas, puede todo explicarse sin recurrir á una mano providencial ni á una causa final (2).»—«En fin, el transformismo va á parar naturalmente á la destruccion de la cristolatria (3).»

Nuestro designio no es hacer una refutacion en regla del transformismo; queremos solamente, en obsequio de Santo Tomás y de la verdad, exponer sobre este punto

(1) M. Renan.

(2) Dr. Rossi.

(3) El traductor al francés del libro de Mr. Darwin.

la doctrina de nuestro Angélico Maestro, poniéndola por una parte frente á frente de este sistema, y, por otra, confrontarla así mismo con las conclusiones de la verdadera ciencia. Creemos que no será inútil hacer ver la precisión con que el Angel de las Escuelas combate, en este punto como en otros, la falsa ciencia, y su acuerdo con la ciencia verdadera. Diríase que seis siglos ántes conocía ya las cuestiones que hoy se debaten, y que pronunciaba ya entónces sobre ellas una sentencia tan decisiva como irreformable.

Vamos á exponer ante todo, lo más fielmente posible, la doctrina de Santo Tomás sobre el particular, demostrando su oposicion absoluta con el *transformismo*.

I.

1.^a Ya hemos visto que la especie, en su más amplia acepcion, significa una coleccion de individuos semejantes. De esta nocion es preciso sacar desde luego dos consecuencias: la especie no es cosa alguna real fuera de los individuos que la componen; preguntar si la especie es variable, es preguntar si los individuos de una especie pueden dejar de pertenecer á ella para pasar á otra.

Ahora bien; en la doctrina de Santo Tomás los seres corporales están compuestos de dos principios: *la forma sustancial* y *la materia*. La forma sustancial determina la *esencia* ó la *naturaleza* del sér, y puede ser la misma en muchos. La materia particulariza esta esencia ó esta naturaleza, y determina el *individuo*; por la materia se distingue un sér *numéricamente* de todos los demás seres; y por la forma sustancial se reúne á todos los que tienen la misma naturaleza, para formar con ellos una *especie*. Si, pues, dos seres cualesquiera, dice Santo Tomás, tienen formas sustanciales diferentes, pertenecen á diferentes especies; mas no sucede así cuando la diferencia afecta al principio material (1). Por esta razon, mu-

(1) Sicut autem individuum per materiam individuatur, ita unumquodque ponitur in sua specie per formam. Non enim homo est homo quia habet carnes et ossa, sed ex eo quod habet animam rationalem in carnibus et ossibus. Unde oportet quod definitio speciei accipiatur a forma. (*Com. sobre Aristot.; Metaph.*, lib. VII, lec. 11.)

Et quia compositio ex materia et forma, hoc, id est, forma, constituit speciem, hoc autem, scilicet materia, est individuationis principium, quæcumque contrarietates sunt ex parte formæ faciunt differre secundum speciem; illæ vero quæ sunt ex parte materiæ non faciunt differre secundum speciem. (*Metaph.*, lib. XI; lec 9, *passim*.)

chos hombres no forman muchas especies de hombres, por más que sean muchos y que difieran por las condiciones materiales de la talla y del color, mientras que un hombre blanco y un caballo blanco no pertenecerán jamás á la misma especie.

Ea quæ conveniunt specie et differunt numero conveniunt in forma sed distinguuntur materialiter (1).

Así, pues, para que dos individuos pertenezcan á la misma especie, es necesario, y basta, que tengan formas sustanciales semejantes. Las variaciones del principio material importan poco, pueden existir, y aun existen necesariamente; pero cualquiera que sea el número, cualquiera que sea la profundidad de estas variaciones, jamás podrán hacer variar la especie, que será siempre la misma, mientras que las *formas* de los individuos que la componen no sufran alteracion, y que no se modificará mientras estas *formas* no se modifiquen. *Sic igitur apparet quod contrarietas quæ est ex parte formæ ipsius facit differre specie, non autem illa quæ est ex parte materiæ* (2).

Por consiguiente, la *variabilidad de la especie* se reduce únicamente á la *variabilidad de la forma sustancial*.

Pues bien; segun el Doctor Angélico, toda forma sustancial es por su naturaleza absolutamente invariable, porque es simple. Variar, en efecto, es cambiar en algunas de sus partes, quedando la cosa intacta en las demás. Pero lo que es simple no tiene partes; no puede, por tanto, cambiar de partes, es decir, variar. No puede, pues, añadirse cosa alguna á la forma, ni nada puede quitársele, ni de una manera ni de otra. Se la puede destruir, pero no alterar; la forma está toda entera, ó no está de modo alguno; la forma queda lo que es, ó cesa completamente de ser. *Forma est quæ non recipit magis nec minus, neque sic, et talis forma neque intenditur neque remittitur postquam suscepta est.* (3)

Variar, pues, en su forma sustancial es cesar de ser el mismo, es morir, es corromperse, porque el compuesto, todo lo que es lo tiene de la forma sustancial. Mas entónces, ¿á qué se reduce la hipótesis de los transformistas?

(1) *Suma Teológica*, p. 1.^a, q. 50, art. IV.

(2) *Metaph.*, loc. cit.

(3) *Com. sobre el lib. de las sentencias*, lib. IV, d. 17, q. 1, art. 5.º, q. 3, y lib. I, d. 44, q. 1, art. 1.

«Las formas de los seres organizados, dicen éstos, se modifican insensiblemente; la aparición de una nueva especie es el término de una serie de cambios infinitamente pequeños y continuados durante un tiempo infinito. Pero no; porque es necesario un punto de partida á esta serie, y ese punto de partida no existe. Digámoslo una vez más: es imposible que una forma sustancial sufra una alteración cualquiera, ni grande, ni pequeña. Cuando se trata de un sér simple, no se trata de más ó de ménos; se trata de sí ó de no. Un cambio cualquiera en la forma sustancial, por más insensible que se le quiera suponer, no significa nunca una modificación de ésta sino su destrucción, y con la suya, la del compuesto entero.

Es preciso, pues, concluir con Santo Tomás. La forma sustancial de un sér es por su naturaleza indivisible, fija, permanente, y por consiguiente la especie que es determinada por la forma sustancial, es también permanente é invariable: *Illud secundum quod sortitur aliquid speciem oportet esse fixum, et stans, et quasi indivisibile* (1).

2.º Puede también mirarse el problema bajo otro punto de vista, y considerar la especie, no ya como una colección de seres semejantes, sino como una serie de individuos que se reproducen. El resultado es el mismo. La reproducción no puede ser, en efecto, una causa de variabilidad de la especie. Los mismos partidarios del transformismo lo han reconocido; pues, para ellos y para todo el mundo, el padre se repite en cierto modo en su producto. Por eso insistiremos poco sobre este particular.

Santo Tomás dice que no háy generación propiamente dicha, si el padre y su producto no están unidos en esta semejanza de naturaleza, y que la perfección de un sér consiste en producir otro sér de su misma especie, y de revivir así en su descendiente: *Permanet semper per generationem, non idem simpliciter sed ut idem, id est, in simili secundum speciem* (2). Finalmente, la reproducción tiene por fin la conservación de la especie. *Ad speciei conservationem naturalis generatio ordinatur* (3).

(1) *Suma Teolog.*, 1.ª 2.ª, q. 52, art. I, y 1.ª, q. 118, art. 2, ad 2.ª

(2) *De Anima*, lib. II, lec. 7.

(3) *Id enim per se videtur esse de intentione naturæ quod est semper et perpetuum; quod autem est solum secundum aliquod tem-*

Además, según la opinion del Doctor Angélico, bien que esta transmision de los caracteres específicos sea suficiente para que haya generacion, sin embargo, en realidad, el sér generador tiende á reproducirse todo entero, tal cual es. Si en la mayor parte de los casos no se realiza esta semejanza perfecta, es preciso buscar la causa, no en una ley de la naturaleza, sino en la impotencia de los individuos que concurren á la produccion: *Natura intendit sibi simile producere in quantum potest.*

Parece, sin embargo, que hay una excepcion de esta regla. «Se observa, dice Santo Tomás, que el caballo y el asno producen el mulo, y sin embargo, el caballo, el asno y el mulo son de especie diferente. Esta union es fecunda, añade el santo Doctor, porque estos animales, aunque diferentes en especie, pertenecen, sin embargo, á un mismo género próximo, bajo el cual se contiene tambien el mulo.» *Est enim aliquod proximum genus, quod non est nominatum, commune equo et asino, et sub illo genere continetur etiam mulus* (1). Pero el mulo no deja por eso de ser un mónstruo en la naturaleza, y por eso es absolutamente impotente para perpetuar su raza. La fecundidad pertenece propiamente á la especie; solo los individuos de la misma especie pueden reproducirse indefinidamente entre sí. *Unumquodque generat sibi simile secundum speciem.*

Sea, pues, que consideremos la especie como una coleccion de individuos semejantes, sea que la consideremos como una sucesion de séres que se reproducen, debemos siempre reconocer que su carácter esencial es la fijeza, la permanencia, la perpetuidad.

3.º Todavía hay más. Para Santo Tomás de Aquino la especie no es una simple coleccion, sino una unidad particular, que ocupa un lugar en la perfeccion del universo; un sér esencial que hace en la armonía del mundo un papel capital; un sér, en fin, á cuya conservacion están ordenadas todas las existencias individuales, de la

pus non videtur esse principaliter de intentione naturæ, sed ad aliud ordinatum, alioquin eo corrupto naturæ intentio cassaretur. Quia igitur in rebus corruptibilibus nihil est semper manens et perpetuum nisi species, bonum speciei est de principale intentione naturæ ad ejus conservationem naturalis generatio ordinatur (P. 1, q. 96, art. 1.)

(1) *Metaph.*, lib. VII, lec. 7 et 8.

misma manera que las partes están ordenadas al todo. No haremos más que traducir.

«Cuando Dios sacó el mundo de la nada, quiso imprimir en él su semejanza. Mas como una sola criatura no podía retratar sus perfecciones infinitas, creó otros muchos seres de diversas especies, á fin de que, completándose las unas á las otras, fuera el universo, en su conjunto, la más exacta representacion de la bondad de su Autor (1). Y aunque, comparando estos seres entre sí, el ángel es superior á la piedra, el universo, sin embargo, sería ménos perfecto, si no hubiera más que ángeles.

Así pues, la diversidad de las especies y su desigualdad son esenciales á la perfeccion del universo, y cada una de ellas es como un rasgo del esplendor divino.» *Essentialis universi perfectio consistit in speciebus, accidentalis vero in individuís* (2).

Sigamos más adelante, y veremos que el número de las especies ha sido fijado por Dios desde toda la eternidad. «Como el arquitecto que quiere construir un edificio, continúa Santo Tomás, fija ya de antemano sus dimensiones generales, el número de sus partes principales y la altura de sus paredes, así hizo Dios cuando construyó el universo. Dios dijo cuántas estrellas queria que hubiese, cuántas esferas celestes; así como para los seres inferiores, cuántas especies; porque las especies, lo mismo que las estrellas, son partes esenciales del universo, siendo unas y otras durables y permanentes.» *Præordinavit Deus quis numerus esset conveniens essentialibus partibus universi, quæ scilicet habent aliquo modo ordinem ad perpetuitatem, quot scilicet spheræ, quot stellæ, quot elementa, quot species rerum*. Pero así como el arquitecto no cuenta de antemano el número de piedras que deberán entrar en su construccion, así tampoco Dios tuvo *directamente* en cuenta el número de los individuos de una especie, sino que su omnipotencia produce tantos cuantos son necesarios para que la especie no perezca. *Multiplicatio individuorum non est per se intenta á natura, sed per accidens, prout scilicet in tali multiplicatione perpetuitas speciei conservatur* (3).

La perpetuidad de la especie, la conservacion de la especie: tal es la ley que rige todos los seres inferiores, y

(1) P. 1.^a, q. 47, 1.

(2) *Sent.*, lib. I. d. 44, q. 1.^a, 1, ad 6.^m

(3) 1.^a q. XXIII, art. 7.—II dist. XX, q. 1. art. 1.

cuya perfecta ejecucion está asegurada por la Providencia divina. Siempre el mismo resultado. De cualquier lado que miremos la especie, sea en el espacio, como una coleccion de los individuos semejantes, sea en el tiempo, como una série de sêres que se reproducen, sea que busquemos su lugar y estudiemos su papel en el universo, siempre llegamos á una conclusion idéntica. La especie es esencialmente fija é inmutable. Ninguna especie viviente puede derivarse de otra especie. La vida de cada una de ellas es como una cadena distinta, cuyos anillos salen todos los unos de los otros, y cuya extremidad está en la mano de Dios.

(Se concluirá.)

BOLETIN DE LA UNION CATÓLICA.

COMISION: SR. D. FRANCISCO DE P. QUEREDA.
 » D. JOAQUIN SANCHEZ DE TOCA.
 » D. JOSÉ MARÍA BRIS Y SANCHEZ.

Este BOLETIN, cuyo principal objeto es insertar todos los documentos y noticias que puedan interesar á la Union Católica se publicará por ahora una vez al mes, sin día fijo y sin número determinado de páginas, porque su mayor ó menor extension dependerá de la mayor ó menor abundancia de originales. Al fin de cada año formará un tomo, cuyo índice se remitirá oportunamente á los señores suscritores.

Como la publicacion del BOLETIN DE LA UNION CATÓLICA es completamente extraña á todo pensamiento de vil interés, los productos de la suscripcion se emplearán, despues de cubrir gastos, en mejorar las condiciones del mismo.

El precio de suscripcion es UNA PESETA al trimestre, en todo España.

Los suscritores de provincias remitirán el importe de la suscripcion en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro, en carta dirigida á D. FELIPE TRIGO, Administrador del BOLETIN DE LA UNION CATÓLICA, *Fuencarral, 2, segundo derecha.*—MADRID.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.